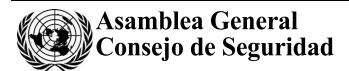
$A_{73/601}$ - $S_{2018/1052}$



Distr. general 28 de noviembre de 2018 Español

Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 67 del programa
La situación en los territorios de Ucrania
ocupados temporalmente

Consejo de Seguridad Septuagésimo tercer año

Carta de fecha 25 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

El 25 de noviembre de 2018, buques militares de la Federación de Rusia dispararon contra tres buques de la armada de Ucrania y los capturaron por la fuerza cerca del estrecho de Kerch, en lo que constituye un acto de agresión contra Ucrania conforme a lo establecido en el artículo 3 d) del anexo de la resolución 3314 (XXIX) de la Asamblea General, titulada "Definición de la agresión", y una nueva manifestación del comportamiento beligerante de la Federación de Rusia en el Mar Negro y el Mar de Azov.

Este acto es una clara violación de la Carta de las Naciones Unidas y una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre los actos de provocación armada de Rusia en el mar Negro y el mar de Azov.

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyesen como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 67 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Volodymyr **Yelchenko** Embajador Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 25 de noviembre de 2018 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre los actos de provocación armada de Rusia en el Mar Negro y el Mar de Azov

25 de noviembre de 2018

Los actos de provocación de la Federación de Rusia en el Mar Negro y el Mar de Azov han superado todos los límites y cobrado un carácter agresivo.

Los buques de la Federación de Rusia, en contra de la libertad de navegación, recurrieron al uso ilegal de la fuerza contra los buques de las fuerzas navales ucranianas.

Consideramos que esos actos de agresión constituyen una violación de las normas establecidas en la Carta de las Naciones Unidas y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

Ucrania adoptará todas las medidas oportunas para garantizar una respuesta diplomática y jurídica.

También informaremos a nuestros socios sobre los actos de agresión de la Federación de Rusia en el Mar de Azov. Tales acciones representan una amenaza para la seguridad de todos los Estados de la región del Mar Negro, por lo que exigen una reacción clara de la comunidad internacional.

2/2